

Nota de Prensa n.º 576/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISÓ EL RETIRO DE PROPAGANDA POLÍTICA EN CENTRO HISTÓRICO DE HUANTA

- ***El operativo contó con las principales autoridades encargadas de fiscalizar el retiro de propaganda electoral en lugares prohibidos.***

Con el fin de verificar que las instituciones competentes ejecuten las medidas que garanticen el respeto al Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta supervisó el operativo de retiro de propaganda electoral en fachadas de viviendas del centro histórico de Huanta, ya que son considerados lugares prohibidos, según dispone el Artículo 73, séptimo párrafo de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Dicha acción fue ejecutada por el Área de Fiscalización de la Municipalidad del distrito de Huanta, y contó con la participación de la fiscalizadora distrital de Huanta del Jurado Electoral Especial, la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y el subprefecto de Huanta.

“Las municipalidades tienen la competencia específica de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y a su vez realizar la fiscalización de la ubicación de avisos publicitarios y propaganda política en el marco de las elecciones generales del 2021 a fin de regular su correcta difusión”, sostuvo el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta, Richard Olivera.

Finalmente, se instó a la ciudadanía que ante la vulneración de sus derechos fundamentales o si desean hacer consultas y recibir orientación sobre la materia pueden comunicarse al celular 945117665 o al correo electrónico mahuanta@defensoria.gob.pe las 24 horas del día.

Huanta, 9 de abril de 2021